Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Arquitecto Técnico Municipal
Ainhoa Soriguren

Vitoria-Gasteiz, julio 2024

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

MEMORIA

EDIFICIO: CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

OBRA: FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

PLAZO: 90 DÍAS NATURALES

PRESUPUESTO: 112.684,55 € (IVA INCLUIDO)

ANTECEDENTES

El Centro de atención diurna Estrada es un espacio abierto durante el día dirigido principalmente a personas sin vivienda o que viven en lugares que no tienen condiciones adecuadas de habitabilidad. Ofrece, además de un lugar donde estar, servicios para la higiene personal como ducha y lavadora.
Actualmente, los vestuarios se encuentran en un espacio anejo a la cocina con poca ventilación, de dimensiones reducidas y algo deteriorado.

OBJETO DEL PROYECTO Y SOLUCIÓN ADOPTADA

Se propone en el proyecto realizar unos nuevos vestuarios en la actual sala de descanso, junto con pequeño local para lavandería.
Para ello, se dividirá el local en 4 huecos, destinando uno para lavandería y tres vestuarios, uno de ellos estará preparado para personas de movilidad reducida.

El vestuario para personas de movilidad reducida cabina adaptada estará dotado de ducha, inodoro y lavabo; y contará con un vestíbulo previo con lavabo adaptado, cumpliendo el Decreto 68/2000 de Accesibilidad del Pais Vasco.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

Los otros dos vestuarios se compondrán de 2 duchas y lavabo, manteniendo los inodoros en los aseos existentes.

Las divisiones interiores serán de ladrillo hueco doble, e irán alicatadas en azulejo 60x30 cm color blanco.
El suelo será cerámico con baldosa de gres porcelánico de dimensiones 60x60 cm, formando pendientes para dar salida al agua a través de sumideros. El saneamiento se llevará colgado por techo de garaje hasta las bajantes más cercanas.

El Centro está dotado de 2 calderas estancas de pared de 50 kw, situadas en la sala de informática.
De esta forma, para el Agua Caliente Sanitaria se instalará un termoacumulador eléctrico Ferroli Titano Twin 50 o equivalente en el vestíbulo del vestuario de discapacitados desde la caldera, manteniendo una pequeña acumulación de agua caliente para las duchas. Desde este punto se hará la distribución del agua caliente a los diferentes puntos con tubería de polibutileno de diámetros suficientes.

Se colocarán inodoros modelo Gap Square de Roca y lavabos empotrados Java sobre encimera de tablero compacto fenólico. El inodoro y el lavabo de movilidad reducida será Meridian de Roca.
La instalación de calefacción es de radiadores de aluminio inyectado con tubería de cobre. Será necesario modificar el circuito y suplementar con radiadores de aluminio Dubal de Baxiroca de 80 cm de altura.

Desde el cuadro eléctrico existente, se llevarán los correspondientes circuitos de 2x2,5 mm2 y 2x4mm2 para los usos correspondientes (iluminación, fuerza, termoacumulador de agua, lavandería, etc.)
Todos los locales irán dotados de luminarias estancas Donwlight Ledvance IP 65 de diámetro 20 mm y diámetro 81 mm; luminarias de emergencia Daisalux Hydra LD N6.

La carpintería de madera será en tablero compacto fenólico HPL de 13 mm color madera.

Por otra parte, al eliminar la sala de descanso es necesario acondicionar los talleres 1 y 2. Se demolerá el tabique de ladrillo separador entre ambos para levantarlo de nuevo en otra posición, dejando un taller y una sala de descanso. Para ello, es necesario instalar dos nuevos radiadores y desplazar un pulsador de alarma junto con dos detectores de presencia.

Los trabajos se terminarán sobre luciendo y pintando los paramentos afectados.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SALA DE DESCANSO ACTUAL



SALA DE DESCANSO ACTUAL

Vitoria-Gasteiz, junio de 2024

Vitoria-Gasteizko Udala
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
UDAL ERAIKINETAKO MANTENTZE ZERBITZUA
SERVICIO GENERAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Fdo.: Ainhoa Soriguren

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Departamento de Modernización de la Administración

Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Ref: A.S.

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO
Proyecto : 24068

01#	ACTUACIONES PREVIAS		6.054,54
02#	ALBAÑILERIA		41.441,57
03#	FONTANERIA Y SANEAMIENTO		10.045,00
04#	CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN		3.766,00
05#	ELECTRICIDAD		4.207,00
06#	PROTECCION CONTRA INCENDIOS		135,00
07#	CARPINTERIA MADERA		6.776,00
08#	PINTURA		3.659,16
09#	EQUIPAMIENTO		1.715,00
10#	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS		459,33
TOTAL EJECUCION MATERIAL			78.258,60
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL		19,000%	14.869,13
PRESUPUESTO DE CONTRATA			93.127,73
I.V.A.		21,000%	19.556,82
PRESUPUESTO DE LICITACION			
T O T A L			112.684,55

Son CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Euros con CINCUENTA Y CINCO Céntimos.

El plazo de ejecución de las obras se estima en 90 DÍAS NATURALES.

La liquidación de la obra se realizará conforme a las mediciones reales que resulten en cada partida.

Vitoria-Gasteiz, julio de 2024

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
00#		**CONSIDERACIONES PREVIAS** **(000#)**								
0001		ACCESOS-JORNADAS El contratista asumirá la responsabilidad correspondiente a la cesión de las llaves y códigos de alarma. Dará cumplimiento a los horarios y plazos establecidos en el replanteo de la obra. (00010)								
0002		MEDIOS AUXILIARES Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales tales como: andamios, apuntalamientos, transportes, cintas de elevación de material, replanteos, protecciones de escaleras, etc..., que sean necesarios para la correcta ejecución de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren especificados en la descripción de los precios. Durante la ejecución de los trabajos, la Empresa Adjudicataria estará obligada a disponer a pie de obra de un encargado responsable tanto de la correcta ejecución de la obra como de hacer cumplir todas las Normas de Seguridad según legislación vigente. (00020)								
0003		MEDIDAS DE SEGURIDAD Dado el importe y las características de los trabajos a realizar, se precisa únicamente el Estudio de Seguridad y Salud. Se considera incluida en todas las partidas la p.p. correspondiente a las medidas obligatorias de seguridad, protección y prevención que se deberán tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos, así como el coste que suponga la evaluación de riesgos laborales de la empresa o la ejecución del Plan de Seguridad. (00030)								
0004		SELECCIÓN DE LOS MATERIALES El contratista presentará con carácter previo a la ejecución de los trabajos las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos a utilizar, así como muestras de los materiales que se vayan a colocar en la obra a requerimiento de la D.F. para que ésta dé su conformidad. Se presentarán con un mes de antelación como mínimo respecto de la colocación. (00040)								
0005		DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Según los casos se dispondrá de planos de planta, alzados (en su caso), y algunos detalles constructivos. O en caso de que se considere suficiente, unos croquis y algunos detalles fotográficos, para conocer el alcance de la obra. (00050)								
0006		GESTIÓN DE RESIDUOS Los gastos de vertido de residuos originados en la obra, independientemente de cual sea su naturaleza, así como el transporte de los mismos está incluido en el precio unitario de cada partida. (00060)								
0007		LIMPIEZA DE OBRA Se entregarán las zonas afectadas por los trabajos en perfecto estado de limpieza para su uso, así como las zonas de tránsito de operarios y materiales. Se realizará el traslado de mobiliario no contemplado en memoria (en su caso) y su posterior recolocación, además de la protección de los paños afectados por la obra. (00070)								
		TOTAL CAPITULO 00# Son CERO Euros.								
01#		**ACTUACIONES PREVIAS** **(010#)**								

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0101	m2	DEMOLICIÓN SOLADO+RECRECIDO Demolición de solado de baldosas hidráulicas, terrazo, cerámicas o de gres, con recrecido de hormigón de 10 cm, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje, con parte proporcional de medios auxiliares y medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Canon de vertido incluido. (01010)								
		TOTAL PARTIDA	1	11,10	5,00		55,50	55,50	19,00	1.054,50
0102	m2	DESMONTAJE FALSO TECHO DESMONTABLE Desmontaje de falso techo desmontable de placas de escayola, fibra, madera, chapa, etc... incluso estructura de sujeción, por medios manuales, sin recuperación del material desmontado, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medición de la superficie ejecutada. (01020)								
		TOTAL PARTIDA	1	11,10	5,00		55,50	55,50	12,00	666,00
0103	m2	DEMOLICIÓN TABIQUERÍA Demolición de tabiquería de ladrillo alicatado a dos caras, por medios manuales, reparación de paños afectados, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte al vertedero y con parte proporcional de herramientas y medios auxiliares. Canon de vertido incluido. (01025)								
			1	5,20		4,10	21,32			
			1	5,00		4,10	20,50			
		TOTAL PARTIDA						41,82	32,00	1.338,24
0104	ud	APERTURA HUECO TABIQUE Apertura de hueco para posterior colocación de la carpintería, en hoja interior de cerramiento de fachada, de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de la hoja o de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el corte previo del contorno del hueco y la demolición del revestimiento, así como el montaje y desmontaje del apeo del hueco,colocación de cargadero y remates del hueco. (01035)								
		TOTAL PARTIDA	5				5,00	5,00	145,00	725,00
0105	ud	RETIRADA VENTANAS TABIQUE Levantado de ventanas interiores en madera y vidrio, de dimensiones 200x50 cm, en tabique de ladrillo, por medios manuales, incluso retirada de marcos y accesorios, carga y transporte a vertedero escombros, con parte proporcional de herramientas y medios auxiliares necesarios. (01030)								
		TOTAL PARTIDA	2				2,00	2,00	60,00	120,00
0106	m2	PICADO GOTELÉ PARAMENTO Picado de paramentos verticales acabados con pintura gotelé para puente de unión con el azulejo, dejando la superficie preparada para echar el cemento cola, incluso carga y transporte de restos a vertedero, con p.p. de andamiaje, herramientas y medios auxiliares necesarios. (01040)								
			2	5,15		4,00	41,20			
			2	11,00		4,00	88,00			
		TOTAL PARTIDA						129,20	12,00	1.550,40
0107	ud	LEVANTADO SANITARIOS Levantado de pila-lavabo con accesorios por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Canon de vertido								
		Suma y sigue								5.454,14

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								5.454,14
		incluido. (01050)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	28,76	28,76
0108	m2	LEVANTADO PUERTAS Levantado de puertas de paso de madera, en cualquier tipo de tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Canon de vertido incluido. (01060)								
		TOTAL PARTIDA	2				2,00	2,00	23,82	47,64
0109	ud	LEVANTADO RADIADOR Levantado de radiadores de aluminio, con tuberías y accesorios, por medios manuales, previo vaciado de la instalación, incluso corte de tuberías afectadas, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido. (01070)								
		TOTAL PARTIDA	2				2,00	2,00	30,00	60,00
0110	ud	DESMONTAJE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Desmontaje de instalación eléctrica existente afectada por la reforma (luminarias, luminarias de emergencia, bases de enchufe, altavoces, cajas, cableado, etc...),por medios manuales, con recuperación de luminarias de led, incluso acopio de las mismas dentro del local para uso recogida por el Servicio de Mantenimiento, desconexiones y limpieza, carga y transporte a vertedero con parte proporcional de herramientas y medios auxiliares. Canon de vertido incluido. (01080)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	210,00	210,00
0111	ud	DESMONTAJE INSTALACIÓN FONTANERÍA Desmontado de instalación de fontanería y saneamiento afectados por la reforma, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares y medidas de protección colectivas. Canon de vertido incluido. (01090)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	100,00	100,00
0112	m2	DESMONTAJE ACCESORIOS Desmontaje de accesorios y elementos varios de aseos, incluso anclajes de los mismos, fijados sobre paramentos (espejos, percheros, dosificadores de jabón, carteles, jaboneras, etc..), por medios manuales, con y sin recuperación, incluso limpieza y retirada de escombro a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido. (01100)								
		TOTAL PARTIDA	1	55,00			55,00	55,00	2,80	154,00
		TOTAL CAPITULO 01# Son SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO Euros con CINCUENTA Y CUATRO Céntimos.								6.054,54

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
02#		**ALBAÑILERIA** **(020#)**								
0201	m2	TABICÓN LADRILLO HUECO DOBLE 24x11,5x9 cm MORTERO M-5 Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río, tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012, RC-16, NTE-PTL y CTE DB-SE-F, medido a cinta corrida. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. (02010)								
			3	5,20		4,10	63,96			
			4	2,00		4,10	32,80			
			1	3,00		4,10	12,30			
		Talleres	1	5,20		4,10	21,32			
		Huecos	2	1,50		4,00	12,00			
			2	2,00		0,60	2,40			
			1	2,00		2,00	4,00			
		TOTAL PARTIDA						148,78	45,00	6.695,10
0202	m2	TABICÓN LADRILLO HUECO DOBLE 24x11,5x7 cm MORTERO M-5 Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río, tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012, RC-16, NTE-PTL y CTE DB-SE-F, medido a cinta corrida. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. (02015)								
			1	12,00		4,10	49,20			
		TOTAL PARTIDA						49,20	35,00	1.722,00
0203	m2	ENFOSCADO MAESTREADO HIDRÓFUGO M-10 VERTICAL Enfoscado maestreado y fratasado con mortero hidrófugo y arena de río M-10, en paramentos verticales, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje, s/NTE-RPE, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. (02020)								
			6	5,20		4,10	127,92			
			8	2,00		4,10	65,60			
			2	3,00		4,10	24,60			
			1	4,00		4,10	16,40			
			1	3,50		4,10	14,35			
			1	7,50		4,10	30,75			
			1	5,25		4,10	21,53			
			1	4,00		4,10	16,40			
		Talleres	2	5,20		4,10	42,64			
		Huecos	4	1,50		4,10	24,60			
			2	2,00		0,60	2,40			
			1	2,00		2,00	4,00			
		TOTAL PARTIDA						391,19	23,50	9.192,97
0204	m2	RECIBIDO CERCO EN TABIQUES YESO Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en tabiques, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada. (02030)								
			3	1,00		2,10	6,30			
		TOTAL PARTIDA						6,30	25,00	157,50
		Suma y sigue								17.767,57

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								17.767,57
0205	m2	ALICATADO AZULEJO BLANCO 60x30 cm RECIBIDO C/ADHESIVO Alicatado con azulejo de dimensiones 60x30 cm (BIII s/UNE-EN-67), color blanco mate, p.p. de azulejos de color, recibido con adhesivo C1 según UNE-EN 12004:2008+A1:2012 blanco, incluso replanteo, cortes, p.p. piezas de media caña sanitaria en encuentro con pavimento. Incluso rejuntado con adhesivo CG1 según UNE-EN 13888:2009, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. (02040)								
		Lavandería	2	3,50		3,00	21,00			
			2	2,00		3,00	12,00			
		Vestuario 1	2	5,20		3,00	31,20			
			2	2,50		3,00	15,00			
			2	2,00		2,00	8,00			
		Vestuario discapacitados	2	1,60		3,00	9,60			
			2	3,50		3,00	21,00			
			4	2,50		3,00	30,00			
		Vestuario 2	2	4,00		3,00	24,00			
			2	4,00		3,00	24,00			
			4	2,00		3,00	24,00			
		TOTAL PARTIDA						219,80	48,00	10.550,40
0206	ud	ARMAZON METÁLICO PUERTA CORREDERA Suministro y colocación de estructura para puerta corredera de una hoja 1,00m colocada en pared para revestir con enfoscado de mortero o yeso, con un espesor total, incluido el acabado, de 9 cm, compuesta por un armazón metálico de chapa grecada, preparado para alojar una hoja de puerta de espesor máximo 4 cm, y una malla metálica, de mayor altura y anchura que el armazón, para mejorar la unión de la estructura a la pared. Totalmente montado. (02050)								
			2				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	360,00	720,00
0207	m2	RECRECIDO 10 cm MORTERO M-5 Recrecido del soporte de pavimento con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5) de 10 cm de espesor, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, maestreado, medido en superficie realmente ejecutada, conforme a la norma UNE-EN-13813:2003. (02060)								
			1	3,50	2,00		7,00			
			1	5,20	2,50		13,00			
			1	5,20	3,00		15,60			
			1	4,00	4,00		16,00			
		TOTAL PARTIDA						51,60	31,00	1.599,60
0208	m2	IMPERMEABILIZACIÓN + FORMACIÓN DE PENDIENTES Impermeabilización en paramentos horizontales y verticales de duchas de obra hasta una altura de 1m. mediante lámina impermeabilizante, desolidarizante y difusora de vapor de agua de polietileno con estructura nervada y cavidades cuadradas en forma de cola de milano, Schlüter-DITRA 25 30M "SCHLÜTER-SYSTEMS" o equivalente aprobado por la dirección, de 3 mm de espesor, revestida de geotextil no tejido en una de sus caras, fijada al soporte con adhesivo cementoso normal C1. Incluso p/p de complementos de refuerzo en tratamiento de puntos singulares mediante el uso de piezas especiales para la resolución de ángulos internos (Schlüter-KERDI-KERECK/I) y externos (Schlüter-KERDI-KERECK/A), encuentros con tuberías y sumidero (Schlüter-KERDI-KM) o paramentos (bandas perimetrales), resolución de uniones y sellado de juntas elásticas con masilla adhesiva elástica monocomponente, corte y preparación de las láminas. Incluso recrecido con formación de pendientes para protección de la impermeabilización de 5 cm de espesor. (02070)								
		Horizontal	1	3,50	2,00		7,00			
			1	5,20	2,50		13,00			
			1	5,20	3,00		15,60			
		Suma y sigue								30.637,57

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								30.637,57
			1	4,00	4,00		16,00			
		Verticales	1	2,00		1,00	2,00			
			1	2,50		1,00	2,50			
			4	1,60		1,00	6,40			
			1	3,00		1,00	3,00			
			2	2,00		1,00	4,00			
			1	2,50		1,00	2,50			
			4	1,60		1,00	6,40			
		TOTAL PARTIDA						78,40	58,00	4.547,20
0209	m2	SOLADO GRES 30x30 cm Solado de baldosa de gres porcelánico de dimensiones 30x30 cm, antideslizante clase 2 según CTE, recibido con cemento cola de altas prestaciones apto para porcelánico según indicaciones del fabricante del pavimento, previa preparación y limpieza de la superficie, enlechado de juntas en color,con junta aditiva epoxídica antiácido y antimoho, impermeable, limpieza del pavimento según indicaciones del suministrador, material y medios auxiliares para su correcto replanteo y ejecución según indicaciones del fabricante. Limpieza final. (02080)								
			1	3,50	2,00		7,00			
			1	5,20	2,50		13,00			
			1	5,20	3,00		15,60			
			1	4,00	4,00		16,00			
		TOTAL PARTIDA						51,60	60,00	3.096,00
0210	ud	REMATE SUELO TALLERES Remate de suelo en zona de tabique retirado en talleres, mediante baldosa de gres o terrazo, recibido con cemento cola, previa preparación y limpieza de la superficie, enlechado de juntas en su color, material y medios auxiliares para su correcto replanteo y ejecución. Limpieza final. (02095)								
0211	m2	FALSO TECHO CONTINUO ANTIHUMEDAD Suministro y montaje de falso techo continuo antihumedad suspendido, situado a una altura menor de 4 m, liso (12, 5+27+27), formado por una placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / borde afinado, resistente a la humedad 100%, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm separadas cada 1000 mm entre ejes y suspendidas del forjado o elemento soporte mediante cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a los perfiles primarios mediante caballetes y colocadas con una modulación máxima de 500 mm entre ejes, incluso p/p de fijaciones, tornillería, resolución del perímetro y puntos singulares, pasta de juntas, cinta de juntas y accesorios de montaje. Totalmente terminado y listo para imprimar y revestir. (02090)								
			1	3,50	2,00		7,00			
			1	5,20	2,50		13,00			
			1	5,20	3,00		15,60			
			1	4,00	4,00		16,00			
		TOTAL PARTIDA						51,60	38,00	1.960,80
0212	ud	AYUDA DE ALBAÑILERIA (02100)								
			1				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.200,00	1.200,00
		TOTAL CAPITULO 02#								41.441,57
		Son CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN Euros con CINCUENTA Y SIETE Céntimos.								

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
03#		**FONTANERIA Y SANEAMIENTO (030#)**								
0301	ud	INSTALACIÓN FONTANERIA VESTUARIO Instalación interior de fontanería y saneamiento en baños dotados de 1 lavabo y 2 duchas, con red de agua fría y caliente realizado con tubería empotrada formada por tubo de polibutileno (PB) de diferentes diámetros según demanda, llaves de paso al local y llaves de corte a cada aparato, válvulas antirretorno, codos, piecerío de transición y accesorios necesarios para su correcta instalación, incluso acometida desde el punto más próximo y secciones de acuerdo a cada tramo y caudal demandado, llaves en cada local húmedo y apertura de rozas. Incluso tuberías de PVC serie B, UNE-EN-1453 para la red de saneamiento, con diámetros suficientes a cada punto de servicio, sifones individuales para cada aparato, desagüe con tapón de rosca en pared para bañeras geriátricas, p.p. incluso conexión a red de saneamiento existente mediante colectores de PVC. Terminado y preparado para recibir aparatos sanitarios según CTE-HS-4/5. Probada y funcionando. (03010)								
		TOTAL PARTIDA	2				2,00	2,00	700,00	1.400,00
0302	ud	INSTALACIÓN FONTANERIA VESTUARIO DISCAPACITADOS Instalación interior de fontanería y saneamiento en baños dotado de 2 lavabos, ducha e inodoro con red de agua fría y caliente realizado con tubería empotrada formada por tubo de polibutileno (PB) de diferentes diámetros según demanda, llaves de paso al local y llaves de corte a cada aparato, válvulas antirretorno, codos, piecerío de transición y accesorios necesarios para su correcta instalación, incluso acometida desde el punto más próximo y secciones de acuerdo a cada tramo y caudal demandado, llaves en cada local húmedo y apertura de rozas. Incluso tuberías de PVC serie B, UNE-EN-1453 para la red de saneamiento, con diámetros suficientes a cada punto de servicio, sifones individuales para cada aparato, desagüe con tapón de rosca en pared para bañeras geriátricas, p.p. incluso conexión a red de saneamiento existente mediante colectores de PVC. Terminado y preparado para recibir aparatos sanitarios según CTE-HS-4/5. Probada y funcionando. (03020)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	750,00	750,00
0303	ud	INSTALACIÓN FONTANERIA LAVANDERIA Instalación interior de fontanería y saneamiento en lavandería dotado de 3 lavadoras y 3 secadoras, con red de agua fría, realizado con tubería empotrada formada por tubo de polibutileno (PB) de diferentes diámetros según demanda, llaves de paso al local y llaves de corte a cada aparato, válvulas antirretorno, codos, piecerío de transición y accesorios necesarios para su correcta instalación, incluso acometida desde el punto más próximo y secciones de acuerdo a cada tramo y caudal demandado, llaves en cada local húmedo y apertura de rozas. Incluso tuberías de PVC serie B, UNE-EN-1453 para la red de saneamiento, con diámetros suficientes a cada punto de servicio, sifones individuales para cada aparato, desagüe con tapón de rosca en pared para bañeras geriátricas, p.p. incluso conexión a red de saneamiento existente mediante colectores de PVC. Terminado y preparado para recibir aparatos según CTE-HS-4/5. Probada y funcionando. (03025)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	650,00	650,00
0304	ud	INSTALACION SANEAMIENTO Instalación de saneamiento mediante colectores colgados de PVC insonorizado de diámetros suficientes, unión pegada, conforme UNE EN1453-1; con una resistencia al fuego B-s1,d0, conforme UNE-EN 13501. Totalmente montada, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc) conexión de aparatos sanitarios (4 lavadoras, 4 lavabos, 5 duchas y 1 inodoro) por techo de garaje, incluso conexión a saneamiento actual, con p.p de medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5. (03030)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	925,00	925,00
		Suma y sigue								3.725,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								3.725,00
0305	ud	TERMOACUMULADOR ELECTRICO Suministro y colocación de termo eléctrico Ferroli Titano Twin 50 o equivalente aprobado por la Dirección, con capacida de 50 l, para el servicio de ACS acumulada. Rango de temperatura de 40-80°C y una presión máxima de trabajo de 8 bar. Doble tanque, multiposición, Control WiFi , incluye Función antilegionela y Función Smart. Incluso válvula de seguridad instalado con llaves de corte y latiguillos, incluso conexión eléctrica. Totalmente instalada, probada y funcionando; i/p.p. de conexiones hidráulicas, eléctricas, piezas, materiales y medios auxiliares necesarios para su montaje. Equipo con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011, e instalado según RITE y CTE DB HE (03040)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	275,00	275,00
0306	ml	SUMIDERO LINEAL Canaleta prefabricada modular de material plástico de Riuvert o similar de 13 cm de anchura, 7,5 cm de altura y 50 cm de longitud, con bastidor y rejilla superior de plástico entramado colocada. Incluso p.p. de sumidero de igual anchura a la del canal con bastidor y rejilla de iguales características a los de la canaleta, unión con salida, tapa y descarga, incluso sifón en conexión al saneamiento. Formación de pendientes y relleno de trasdós una vez colocado, p.p. de tubo de PVC de 110 mm de diámetro para conexión. (03050)								
		TOTAL PARTIDA	2	4,00			8,00	8,00	160,00	1.280,00
0307	ud	SUMIDERO SIFÓNICO 20x20 cm Suministro y colocación de sumidero sifónico plano registrable para la recogida de aguas, tipo RIUVERT o equivalente, de 20x20 cm con tapa plana y salida en PVC de diámetro 90 mm, incluso ayudas y p.p. de conexión a la red de evacuación. (03060)								
		TOTAL PARTIDA	7				7,00	7,00	85,00	595,00
0308	ud	INODORO GAP SQUARE COMPACT ROCA Inodoro de porcelana vitrificada en blanco serie GAP SQUARE COMPACT de Roca de 600 mm de longitud, tanque bajo adosado a pared, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque, tapa, mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, instalado con llave de entrada y latiguillo flexible de 20 cm. Totalmente conexionado y funcionando. (03070)								
		TOTAL PARTIDA	2				2,00	2,00	280,00	560,00
0309	ud	INODORO DISCAPACITADOS MERIDIAN ROCA Suministro y colocación de inodoro de porcelana vitrificada en blanco, de tanque bajo serie Meridian de Roca, de movilidad reducida, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando. (03080)								
		TOTAL PARTIDA		1,00			1,00	1,00	260,00	260,00
0310	ud	LAVABO DISCAPACITADOS Suministro y colocación de lavabo mural de movilidad reducida, en porcelana vitrificada, color blanco, modelo Access de Roca o equivalente, de dimensiones 640x540 mm, incluso grifería tipo Presto 515 con palanca gerontológica ref. 64651 o equivalente, válvula de desagüe de 32 mm, llaves de escuadra de 1/2" cromadas y latiguillos flexibles de 20 cm y 1/2". Totalmente instalado y funcionando. (03090)								
		Suma y sigue								6.695,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								6.695,00
		TOTAL PARTIDA		1,00			1,00	1,00	290,00	290,00
0311	ud	LAVABO BAJOENCIMERA CON GRIFERIA Suministro y colocación de lavabo de porcelana vitrificada blanco modelo Java de Roca o equivalente, de dimensiones 560x475 mm, para colocar sobre encimera (sin incluir); conforme UNE 67001. Grifería mezcladora Instant de Roca a o equivalente, con aireador; conforme UNE-EN 19703. Válvula de desagüe de 32 mm, acoplamiento a pared acodado cromado c/plafon, llaves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Totalmente instalado y funcionando. (03100)								
		TOTAL PARTIDA	2				2,00	2,00	350,00	700,00
0312	ud	GRIFERIA DUCHA ALPA 80 Suministro y colocación de grifería para ducha conjunto ALPA 80 Ref. 98922 con rociador antivandálico de PRESTO, con cuerpo en latón cromado, válvula de vaciado, pulsador con selección de temperatura y racores, para colocar en superficie. Incluidos elementos auxiliares necesarios, medios auxiliares y limpieza, totalmente terminado y conectado a la instalación de fontanería existente. (03110)								
		TOTAL PARTIDA	4				4,00	4,00	510,00	2.040,00
0313	ud	GRIFO MONOMANDO MURAL DUCHA DISCAPACITADOS Suministro y colocación de grifería mezcladora monomando exterior mural para ducha, modelo TARGA de Roca o equivalente con manecilla gerontológica, con ducha de mano y flexible de 1,50 m y barra soporte anclado a pared; conforme UNE-EN 19703. Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material. (03120)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	155,00	155,00
0314	ud	TOMA RÁPIDA Suministro y colocación de enchufe rápido cromado, con llave de corte, p.p. de instalación de tubería de PB 3/4", uniones, soportes, ayudas de albañilería, etc... Medida la unidad instalada. (03130)								
		TOTAL PARTIDA	3				3,00	3,00	55,00	165,00
		TOTAL CAPITULO 03# Son DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO Euros.								10.045,00
04#		**CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN** **(040#)**								
0401	ud	MODIFICACIÓN CIRCUITO CALEFACCIÓN Modificación de la instalación de calefacción adaptandola a la nueva ubicación de radiadores, incluyendo la reposición de la instalación de calefacción formada por: tuberías de distribución por pasillo, y cualquier otro elemento componente de la instalación existente, de los accesorios y de los terminales y la obturación de las conducciones anuladas. (04010)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	800,00	800,00
		Suma y sigue								800,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								800,00
0402	ud	RADIADOR ALUMINIO INYECTADO h=80 cm Radiador de aluminio inyectado Dubal de Baxi Roca o equivalente acoplables entre sí de dimensiones h=80 cm, a=8 cm, g=10cm, emisión calorífica 148,70 kcal/h, según UNE-EN 442-1, para una diferencia media de temperatura de 50°C entre el radiador y el ambiente, con frontal plano, en instalación de calefacción individual por agua, con sistema bitubo. Incluso llave de paso termostática, detentor, purgador automático, tapones, reducciones, juntas, anclajes, soportes, racores de conexión a la red de distribución, plafones y todos aquellos accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Totalmente montado, conexionado y probado. (04020)								
		Lavandería	1	7,00			7,00			
		Vestuario 1	1	10,00			10,00			
		Vestuario D	1	4,00			4,00			
			1	8,00			8,00			
		Vestuario 2	2	6,00			12,00			
		Talleres	3	12,00			36,00			
		TOTAL PARTIDA						77,00	28,00	2.156,00
0403	ud	VENTILADOR SILENT-100 12VDC Suministro e instalación de ventilador helicoidal de bajo nivel sonoro, de caudal aproximado de hasta 280 m3/h, compuerta antirretorno incorporada, luz piloto de funcionamiento, motor 230V-50Hz con rodamientos a bolas, montado sobre silent-blocks, IP45, Clase II (1), con protector térmico, para trabajar a temperaturas de hasta 40ºC. (1) Versiones SILENT-100 12V: IP57, Clase III. (04030)								
		TOTAL PARTIDA	4				4,00	4,00	120,00	480,00
0404	ud	REJILLA ALUMINIO 400X200 Suministro y colocación de rejilla de impulsión en aluminio anodizado, de dimensiones 400x200 mm, de lamas paralelas a la dimensión mayor, incluso marco de montaje, tornillos ocultos y todo elemento necesario para su correcta instalación, con p.p. de herramientas y medios auxiliares necesarios. (04040)								
		TOTAL PARTIDA	6				6,00	6,00	55,00	330,00
		TOTAL CAPITULO 04#								3.766,00
		Son TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS Euros.								
05#		**ELECTRICIDAD** **(050#)**								
0501	ud	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X2,5 mm2 Circuito monofásico instalado con tres conductores (fase, neutro y protección) 2,5 mm2 de sección nominal, tipo ESO7Z1-K (AS), aislado con tubo de PVC corrugado de 16 mm de diámetro exterior, incluso de cajas de derivación, conexiones y ayudas de albañilería, construido según REBT 2002 desde el cuadro principal. (05010)								
		TOTAL PARTIDA	2				2,00	2,00	105,00	210,00
0502	ud	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X4 mm2 Circuito monofásico instalado con tres conductores (fase, neutro y protección) 4 mm2 de sección nominal, tipo ESO7Z1-K (AS), aislado con tubo de PVC corrugado de 16 mm de diámetro exterior, incluso de cajas de derivación, conexiones y ayudas de albañilería, construido según REBT 2002 desde el cuadro principal.								
		Suma y sigue								210,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								210,00
		(05015)								
		TOTAL PARTIDA	2				2,00	2,00	120,00	240,00
0503	ud	P. LUZ CONMUTADO NIESSEN Punto de luz múltiple empotrado, instalado con conductor flexible de cobre de 1,5 mm2 y aislamiento ESO7Z1-K (AS), bajo tubo de PVC corrugado flexible diámetro 16 mm/gp5, incluso p.p. de interruptor conmutador Niessen o similar, caja para mecanismo universal, p.p. de cajas de registro y derivación, conexiones y ayudas de albañilería; construida según REBT. Medida la unidad terminada. (05020)								
		TOTAL PARTIDA	20				20,00	20,00	45,00	900,00
0504	ud	LUMINARIA DOWNLIGHT LEDVANCE ALU DN200 Suministro e instalación de luminaria downlight IP65 Ledvance ALU DN200 25W/3000K WT ó equivalente aprobado por la Dirección, 2370 lm. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado. Ecotasa,retirada y correcta gestión de los equipos antiguos. (05030)								
		TOTAL PARTIDA	18				18,00	18,00	65,00	1.170,00
0505	ud	LUMINARIA LEDVANCE SPOT FP LED FIX DN81 Suministro e instalación de luminaria downlight IP65 Ledvance SPOTFP LED Fix 8w/3000K DIM IP65 ó equivalente aprobado por la Dirección, 2370 lm. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado. Ecotasa, retirada y correcta gestión de los equipos antiguos. (05040)								
		TOTAL PARTIDA		2,00			2,00	2,00	96,00	192,00
0506	ud	LUMINARIA EMERGENCIA DAISALUX HYDRA LD N6 Suministro e instalación de bloque autónomo de emergencia IP42 IK04, de superficie, enrasado pared/techo, banderola o estanco (caja estanca: IP66 IK08) de 250 Lúm. con fuente de luz Led (ILM Led). Carcasa fabricada en policarbonato blanco, resistente a la prueba del hilo incandescente 850ºC. Difusor en policarbonato transparente, opalino o muy opalino. Accesorio de enrasar con acabado blanco, cromado, niquelado, dorado, gris plata. Piloto testigo de carga LED. Autonomia 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-2:2012. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado. (05050)								
		TOTAL PARTIDA	5				5,00	5,00	86,00	430,00
0507	ud	BASE ENCHUFE 16A Base de enchufe con toma de tierra lateral realizada con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor flexible de 2,5 mm2 de Cu., y aislamiento ESO7Z1-K., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 16 A .(II+t.) Niessen serie Sky o equivalente, instalada. (05060)								
		TOTAL PARTIDA	20				20,00	20,00	45,00	900,00
		Suma y sigue								4.042,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								4.042,00
0508	ud	DESMONTAJE Y MONTAJE DETECTOR PRESENCIA Desmontaje de detector de presencia existente en taller afectado por la obra, incluso desplazamiento e instalación en paramento más cercano, aporte de cableado, pequeño material, etc... con p.p. de herramientas y medios auxiliares necesarios. Funcionando. (05075)								
		TOTAL PARTIDA	3				3,00	3,00	55,00	165,00
		TOTAL CAPITULO 05# Son CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE Euros.								4.207,00
06#		**PROTECCION CONTRA INCENDIOS** **(055#)**								
0601	ud	DESMONTAJE Y MONTAJE PULSADOR INCENDIO Desmontaje de pulsador de incendios existente en taller afectado por la obra, incluso desplazamiento e instalación en paramento más cercano, aporte de cableado, pequeño material, etc... con p.p. de herramientas y medios auxiliares necesarios. Instalado y funcionando. (06011)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	45,00	45,00
0602	ud	DESMONTAJE Y MONTAJE EXTINTOR INCENDIOS Desmontaje de extintor de incendios de CO2 existente, incluso colocación en pasillo de acceso, con p.p. de herramientas y medios auxiliares necesarios. (06012)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	25,00	25,00
0603	ud	DETECTOR INCENDIO ÓPTICO Suministro e instalación de detector óptico de humo analógico compatible con central existente, aprobado por la Dirección. Funciones lógicas programables desde la central de incendios. Fabricado en ABS pirorretardante. Equipado con doble led que permite ver el estado del detector desde cualquier posición y micro interruptor activable mediante imán para realizar un test de funcionamiento local. Ideal para fuegos de evolución lenta, con partículas de humo visibles. Incorpora funciones de test manual y automático. Fácilmente desmontable para su limpieza. De color blanco, incluye base B501AP intercambiable con el resto de detectores analógicos. Compatible con protocolos OPAL 159+159 y CLIP 99+99 Conforme al Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo relativo a los productos de la construcción. Aprobado según los requisitos de EN54-7 y EN54-17, con certificado CPD: 0786-CPD-20640. Incluso retirada del detector existente. Totalmente instalado, programado y funcionando según planos y pliego de condiciones. (06021)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	65,00	65,00
		TOTAL CAPITULO 06# Son CIENTO TREINTA Y CINCO Euros.								135,00
07#		**CARPINTERIA MADERA** **(060#)**								

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0701	m2	CABINA TABLERO FENÓLICO Cabina de aseo formada por frente y lateral de tablero compacto fenólico de 13 mm de espesor, color MADERA ROBLE a elegir, incluso perfilería de aluminio anodizado y puertas abatibles o correderas de 72/82 cm de tablero fenólico de 13 mm de espesor, bisagras, cierre "libre/ocupado" de acero inoxidable, tope de goma ,p.p de pies regulables en altura y colgador de acero inoxidable. Material y medios auxiliares para su correcto replanteo y montaje según detalles de plano, totalmente instalada. (06010)								
		TOTAL PARTIDA	2	2,50		2,00	10,00	10,00	220,00	2.200,00
0702	ml	BANCO COMPACTO FENOLICO Suministro y colocación de bancos realizados en tablero fenólico Trespa Atlhon de 13 mm de espesor y 350 mm de ancho, o equivalente aprobado por la DF, inalterable al agua, ácidos y otroa agentes, cantos redondeados; incluso percheros de 150 mm con balda superior, en tablero fenólico de 13 mm, atornillados a pared. Todo en estructura de acero inoxidable, totalmente colocado. (06020)								
		Vestuarios	2	1,30			2,60			
		Discapacitados	1	1,00			1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,60	260,00	936,00
0703	ml	ENCIMERA COMPACTO FENOLICO Encimera recta en tablero compacto fenólico HPL de 13 mm de espesor inalterable al agua, ácidos y otros agentes, color a elegir, fondo 45 cm con huecos mecanizados para posterior encastrado de lavabos y grifos, soportes de acero inoxldable fijados al paramento con tacos químicos y atornillados al tablero por su cara oculta; p.p. de copete y faldón de 20 cm, totalmente colocado. (06030)								
		TOTAL PARTIDA	2	1,50			3,00	3,00	180,00	540,00
0704	ud	PUERTA ABATIBLE 1 HOJA Suministro y colocación de puerta de paso ciega de una hoja, de dimensiones 900x2.050 mm, con premarco de madera de pino y construida en forma de sandwich (3+33+3), con dos placas en compacto fenólico de 3 mm y 33 mm de poliestireno expandido rígido, encolado y prensado, incluso marco de aluminio anodizado color plata mate con rango de entrega, todo en perfil extrusionado en dos piezas telescópicas STAFF que permiten cubrir entre 90 y 150 mm, acabado con juntas perimetrales de caucho, rejilla de ventilación de 50x30 cm en aluminio mate, 3 bisagras de acero inoxidable, cerradura maestreada y tope de goma con acero inoxidable, completamente instalado. (07040)								
		TOTAL PARTIDA	3				3,00	3,00	750,00	2.250,00
0705	ud	PUERTA CORREDERA 1 HOJA Suministro y colocación de puerta de paso ciega de una hoja, de dimensiones 900x2.050 mm, construida en forma de sandwich (3+33+3), con dos placas en compacto fenólico de 3 mm y 33 mm de poliestireno expandido rígido, encolado y prensado, incluso marco de aluminio anodizado color plata mate con rango de entrega, todo en perfil extrusionado en dos piezas telescópicas STAFF que permiten cubrir entre 90 y 150 mm, herrajes de deslizamiento y cuelgue, acabado con juntas perimetrales de caucho, rejilla de ventilación de 50x30 cm en aluminio mate, cerradura maestreada y completamente instalado. (07050)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	850,00	850,00
		TOTAL CAPITULO 07#								6.776,00
		Son SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS Euros.								

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
08#		**PINTURA**								
		(070#)								
0801	m2	PINTURA PLÁSTICA INTERIOR								
		Pintura plástica blanca/colores mate para interior, de máxima calidad y duración. Sin disolventes, gran cobertura, no salpica y resistente al frote húmedo según DIN 53778. Evita la aparición de moho. Sobre superficies muy porosas aplicar una mano de imprimación transparente y no peliculante al agua.								
		(07010)								
			1	12,00		4,00	48,00			
			2	4,00		4,00	32,00			
		Tabique	2	5,50		4,00	44,00			
			1	10,00		4,00	40,00			
		Techos	1	4,15	4,00		16,60			
			1	5,20	3,00		15,60			
			1	5,10	2,30		11,73			
			1	3,50	2,00		7,00			
		TOTAL PARTIDA						214,93	12,00	2.579,16
0802	m2	ESMALTE SATINADO S/METAL								
		Pintura al esmalte satinado en barandillas y graderío, previo raspado con cepillo metálico y limpieza de óxidos; imprimación de minio antioxidante para metal y dos manos de pintura sintética Oxiron forja, incluso medios auxiliares y limpieza, según NTE-RPP2. Totalmente terminado. Medición a dos caras.								
		(07020)								
			2	12,00			24,00			
			2	10,00			20,00			
			2	5,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA						54,00	20,00	1.080,00
		TOTAL CAPITULO 08#								3.659,16
		Son TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Euros con DIECISEIS Céntimos.								
09#		**EQUIPAMIENTO**								
		(080#)								
0901	m2	ESPEJO MIRALITE REVOLUTION 5 mm								
		Suministro y colocación de espejo plateado Miralite Revolution realizado con un vidrio Planiclear de 4 mm plateado por su cara posterior, incluso canteado perimetral y adherido al paramento medinate silicona neutra, con p.p. de herramientas y medios auxiliares.								
		(08010)								
			2	1,20		1,50	3,60			
		TOTAL PARTIDA						3,60	55,00	198,00
0902	ud	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO								
		Dispensador de papel higiénico industrial, para bobinas con un diámetro máximo de 230 mm y un ancho máximo de 115 mm, formado por soporte a pared con fijación mediante tornillos y tacos universales; y cubierta fabricada en acero de 0,8 mm de espesor con acabado en revestimiento epoxi blanco, con visor de contenido. Incorpora cerradura para apertura de cubierta. Dimensiones: 250 mm de diámetro y 129 mm de fondo. Peso neto de 1,25 Kg. Completamente instalado; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.								
		(08020)								
			2				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	38,00	76,00
		Suma y sigue								274,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								274,00
0903	ud	DISPENSADORES TOALLA BOBINA PLÁSTICO ABS BLANCO D=220 mm Dispensador de papel toalla de tipo bobina, de un diámetro máximo de 220 mm, de instalación mural en superficie mediante tornillos y tacos. Formado por base en material termoplástico ABS de 3 mm de espesor en color blanco, cuerpo-tapa en material termoplástico ABS transparente de 3 mm de espesor en color fumé con apertura del mismo mediante tirador semioculto y cierre a presión; y boca de salida metálica dentada para corte del papel. Totalmente instalado; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares. (08030)								
		TOTAL PARTIDA	3				3,00	3,00	75,00	225,00
0904	ud	DOSIFICADOR JABÓN LÍQUIDO MANUAL ABS 1 l ANTIGOTEO Dosificador de jabón fabricado en plástico ABS, en color blanco o negro, con tapa, cierre con llave especial suministrada, pulsador de funcionamiento manual, válvula antigoteo y visor transparente de nivel, depósito de 1 l de capacidad. Dosificador de instalación mural adosado a pared mediante tornillos con taco. Dimensiones: 180x120x110 mm (alto x ancho x fondo). Totalmente instalado; i/p.p. de material de fijación y medios auxiliares. (08040)								
		TOTAL PARTIDA	3				3,00	3,00	42,00	126,00
0905	ud	ASIENTO MURAL DUCHA ABATIBLE PLÁSTICO-ALUMINIO Asiento mural abatible para ducha, fabricado con bastidor de aluminio lacado en blanco y asiento en material plástico con desagües y asideros incorporados. Asiento de medidas 50x30 cm. Totalmente instalado y ajustado al usuario; i/p. p. de tacos y tornillería en acero inox. Conforme a CTE DB SUA-9. (08050)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	95,00	95,00
0906	ud	BARRA RECTA FIJA ACERO INOXIDABLE 900 mm Suministro y colocación de barra de sujeción con forma de U, colocada en pared de acceso a ducha, abatible, de 900 mm de longitud, fabricada en acero inoxidable con acabado cromado en brillo o mate. Totalmente instalada sobre paramento mediante tornillería y con posibilidad de fijarla mediante adhesivo (hasta 5 kg de carga estática); i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares. (08060)								
		TOTAL PARTIDA	3				3,00	3,00	190,00	570,00
0907	ud	BARRA EN L ACERO INOX 515x515 mm DUCHA Barra en L (ángulo a 90º) fija, de instalación mural, de 515x515 mm de longitud en cada uno de sus lados, fabricada en acero inoxidable con acabado en brillo (cromado) o mate. Totalmente instalada sobre paramento mediante tornillería y con posibilidad de fijarla mediante adhesivo (hasta 5 kg de carga estática); i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares. (08070)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	175,00	175,00
0908	ud	LIMPIEZA GENERAL Limpieza general de las zonas de obra, incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado. Incluye: Trabajos de limpieza, retirada y acopio de los restos generados, carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor. (08080)								
		Suma y sigue								1.465,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								1.465,00
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	250,00	250,00
		TOTAL CAPITULO 09#								1.715,00
		Son MIL SETECIENTOS QUINCE Euros.								
10#		**ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (100#)**								
1001	t	RESIDUO CÓDIGO LER 17.01.03 TEJAS Y MATERIAL CERÁMICO Coste de gestión de Tn de Residuo con CÓDIGO LER 17.01.03 TEJAS Y MATERIALES CERAMICOS (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio, recogidas en contenedores de distintos formatos. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. (10010)								
		TOTAL PARTIDA	1	6,49			6,49	6,49	16,00	103,84
1002	t	RESIDUO CÓDIGO LER 17.02.01 MADERA Coste de gestión de Tn de Residuo con CÓDIGO LER 17.02.01 MADERA (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio, recogidas en contenedores de distintos formatos. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. (10020)								
		TOTAL PARTIDA	1	0,60			0,60	0,60	28,00	16,80
1003	t	RESIDUO CÓDIGO LER 17.02.02 VIDRIO Coste de gestión de Tn de Residuo con CÓDIGO LER 17.02.02 VIDRIO (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio, recogidas en contenedores de distintos formatos. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. (10030)								
		TOTAL PARTIDA	1	0,40			0,40	0,40	50,00	20,00
1004	t	RESIDUO CÓDIGO LER 17.08.02 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A BASE DE YESO Coste de gestión de Tn de Residuo con CÓDIGO LER 17.08.02 VIDRIO (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio, recogidas en contenedores de distintos formatos. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. (10035)								
		TOTAL PARTIDA	1	2,80			2,80	2,80	60,00	168,00
1005	t	RESIDUO CÓDIGO LER 17.09.04. RESIDUOS MEZCLADOS Coste de gestión de Tn de Residuo CÓDIGO LER 17.09.04 RESIDUOS MEZCLADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN LOS CÓDIGOS 17.09.02 Y 17.09.03 (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de								
		Suma y sigue								308,64

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								308,64
		acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio, recogidas en contenedores de distintos formatos. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. (10040)								
		TOTAL PARTIDA	1	3,17			3,17	3,17	15,00	47,55
1006	t	TRANSPORTES PRODUCTOS NO PELIGROSOS Carga y transporte a Planta de reciclado, relleno o vertedero por transportista autorizado por la Consejería o Departamento de Medio Ambiente de la CC.AA. correspondiente, considerando ida y vuelta, con camión bañera basculante y considerando una distancia de transporte al destino final superior no superior a 50 km, cargado a máquina o mediante elementos mecánicos, carga y p.p. de medios auxiliares, incluidos costes de descarga. (10050)								
		TOTAL PARTIDA	1	11,46			11,46	11,46	9,00	103,14
		TOTAL CAPITULO 10# Son CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Euros con TREINTA Y TRES Céntimos.								459,33

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

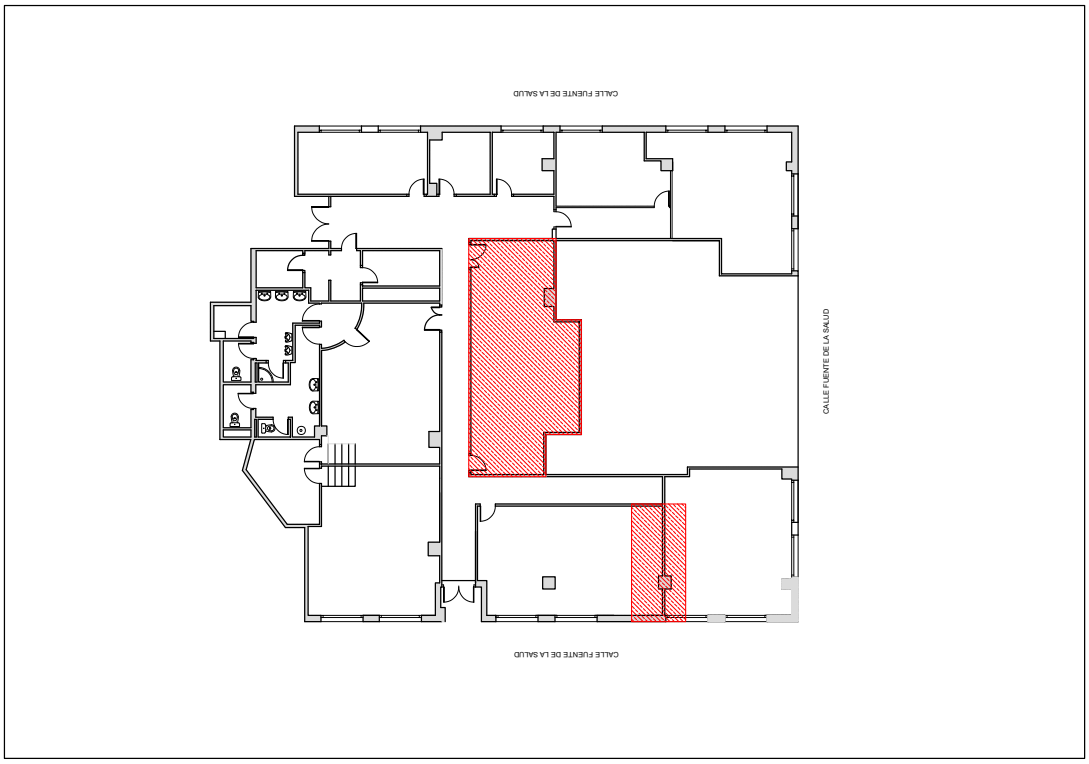
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

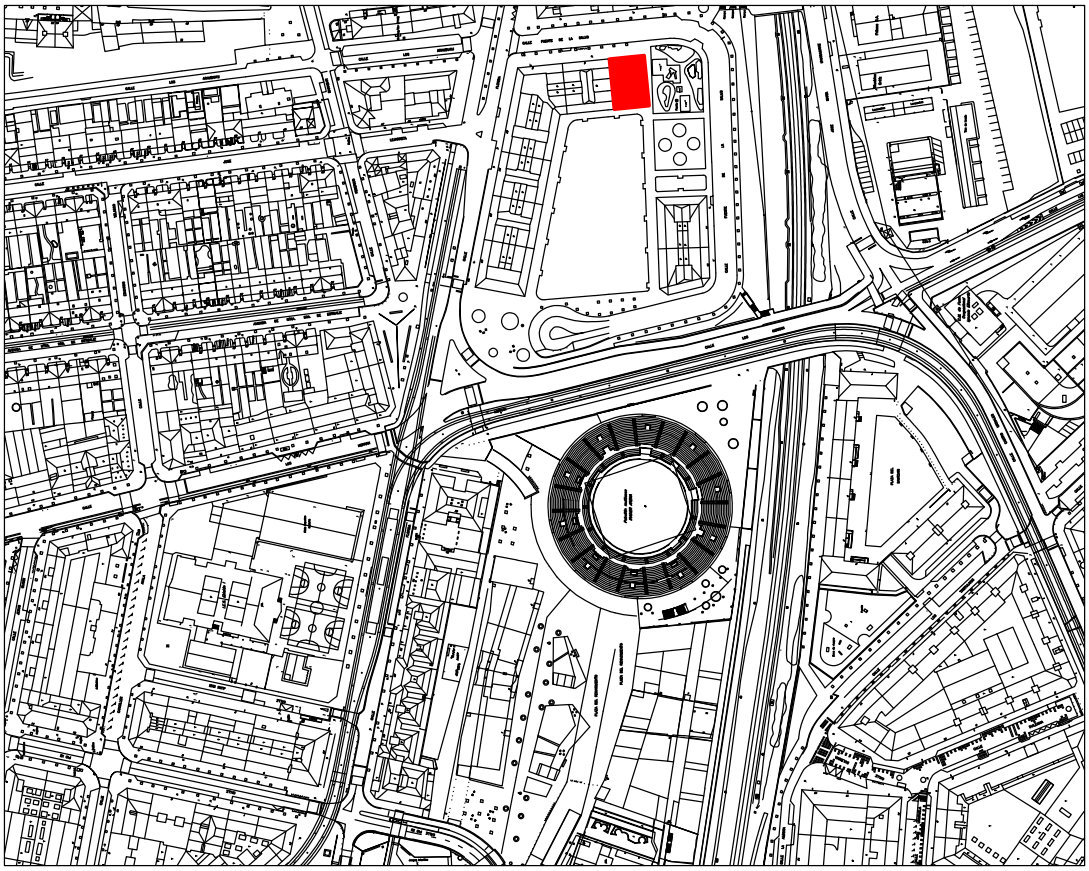
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA





PROYECTO
Formación de nuevos vestuarios
Centro de Atención Diurna Estrada

PLANO
Situación. Emplazamiento

ESCALA
1/2000
1/200

NUMERO
00

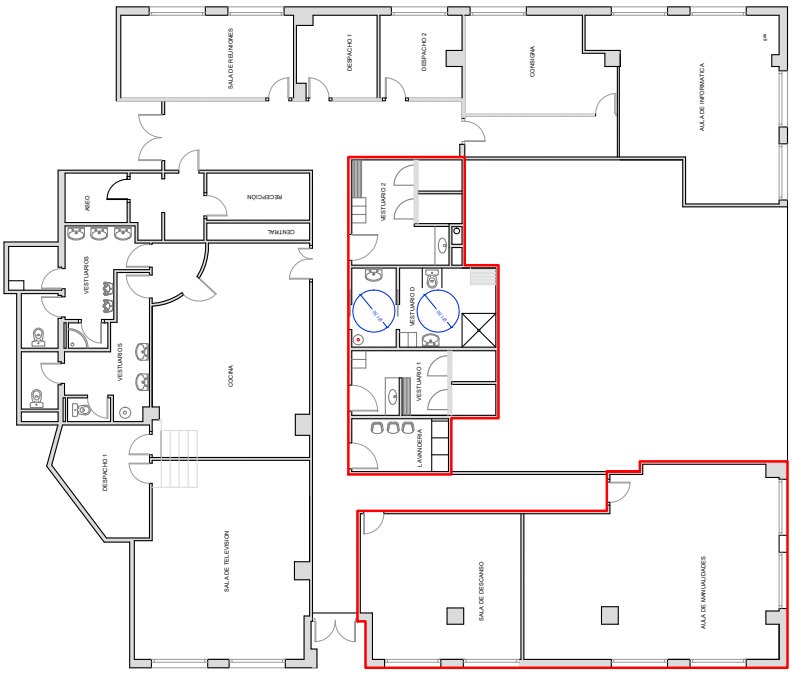
FECHA
junio
2024

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

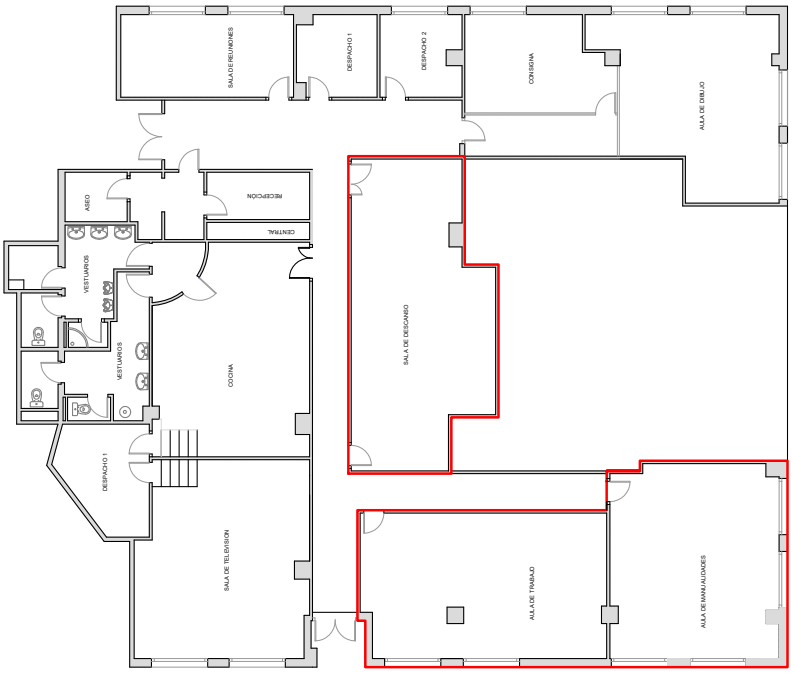
Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA



ESTADO REFORMADO



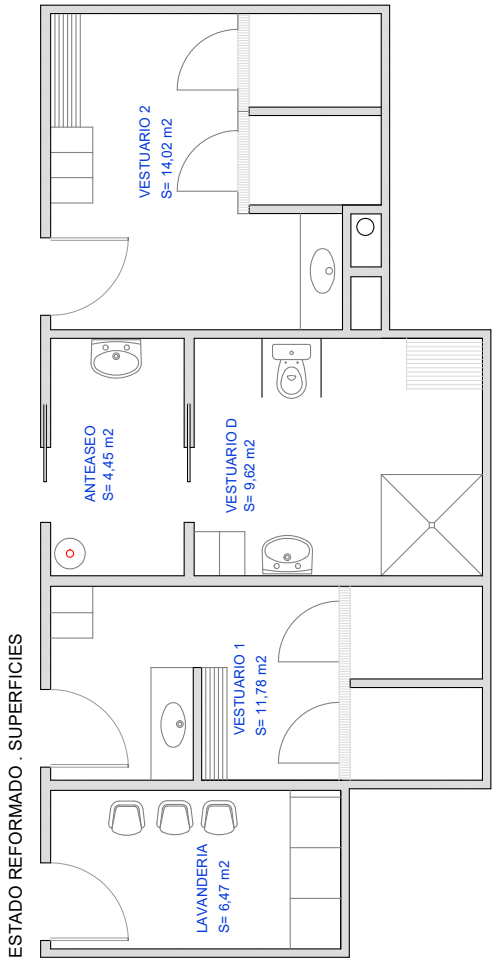
ESTADO ACTUAL

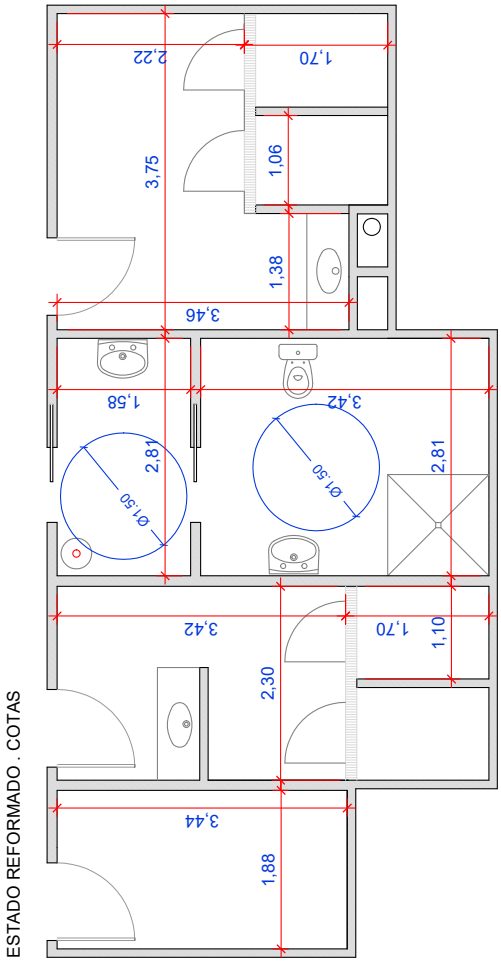
FECHA	junio 2024
NUMERO	01
ESCALA	1/100
PLANO	Estado Actual y Reformado
PROYECTO	Formación de vestuarios Centro de Atención Diurna Estrada
	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Departamento de Modernización de la Administración Mantenimiento de Edificios Municipales

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA





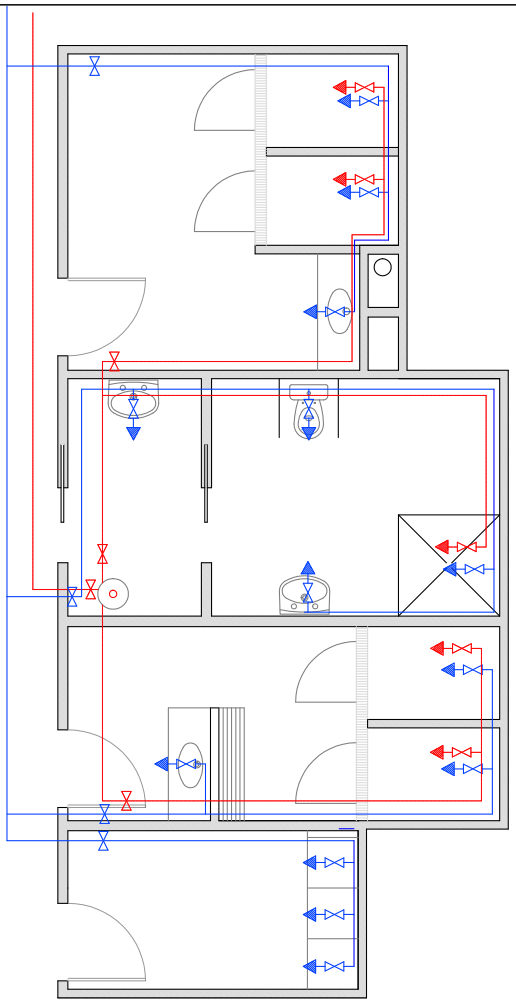
junio 2024
FECHA
02
NUMERO
1/100
ESCALA
Estado Reformado
Cotas y Superficies
PLANO
Formación de vestuarios
Centro de Atención Diurna Estrada
PROYECTO
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

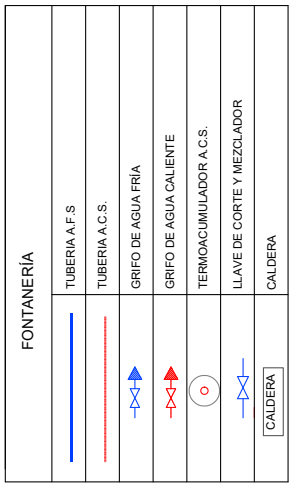
Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	25/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

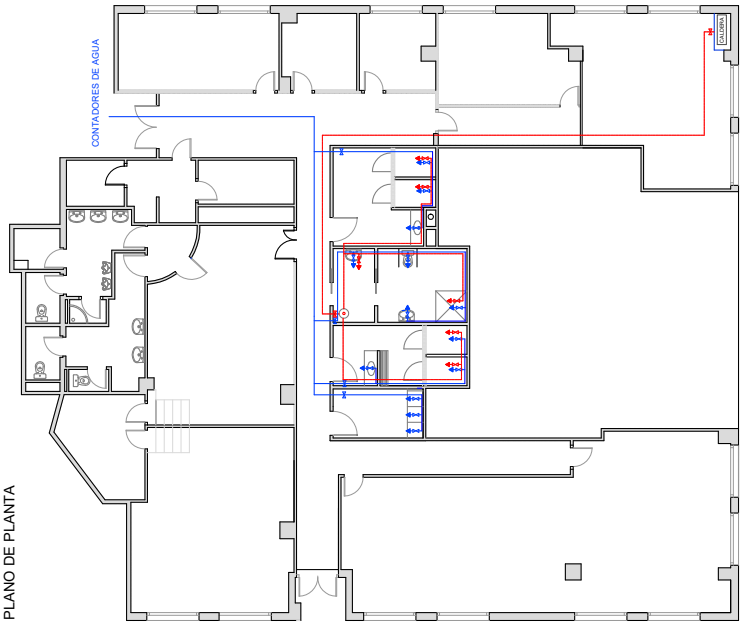
ESTADO REFORMADO . FONTANERIA



FONTANERÍA



PLANO DE PLANTA



junio 2024
FECHA
03
NUMERO
1/100
ESCALA
Fontanería
PLANO
Formación de vestuarios
Centro de Atención Diurna Estrada
PROYECTO
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

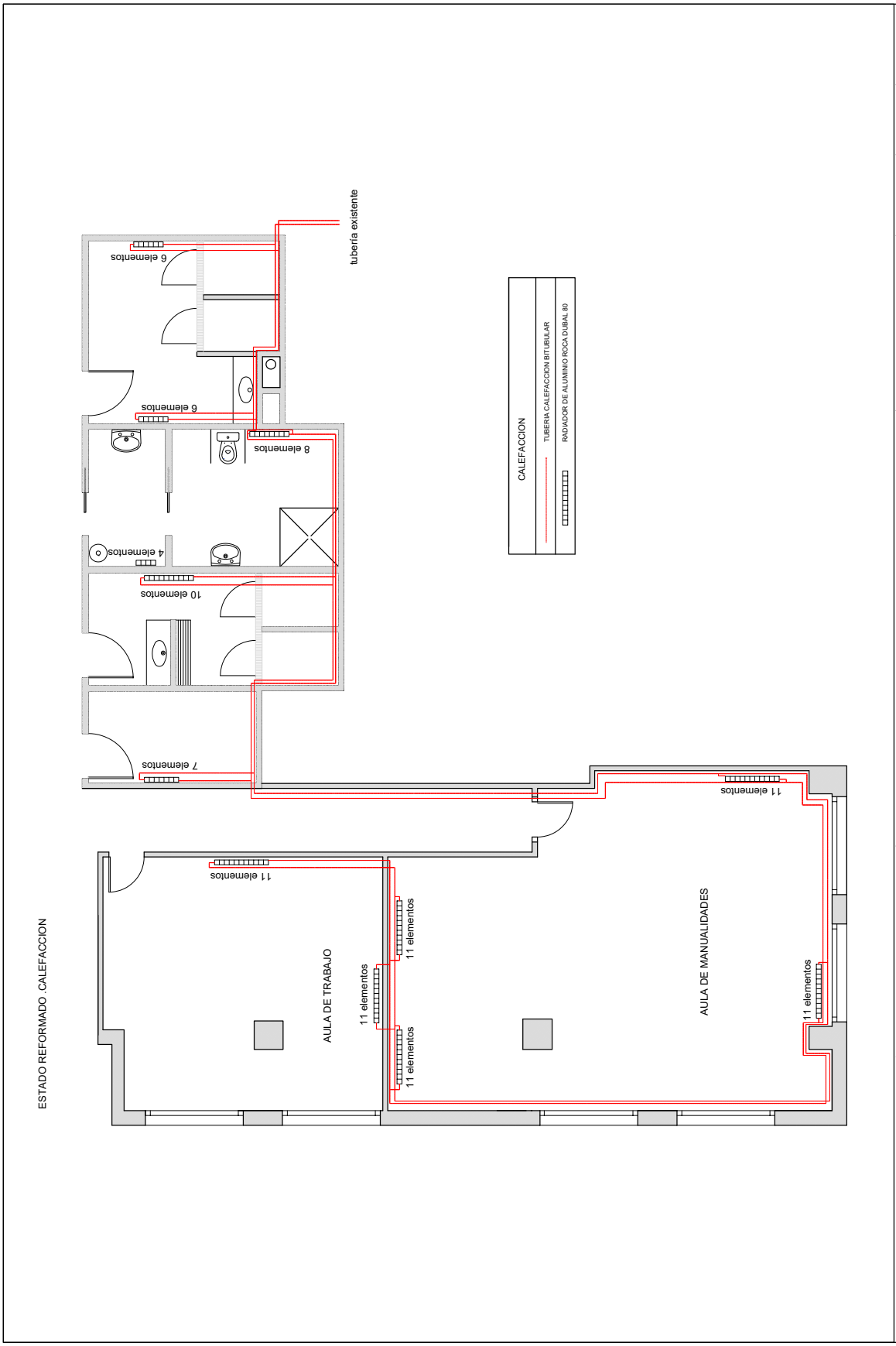
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	26/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA



junio 2024
FECHA
04
NUMERO
1/100
ESCALA
Calefacción
PLANO
Formación de vestuarios
Centro de Atención Diurna Estrada
PROYECTO
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

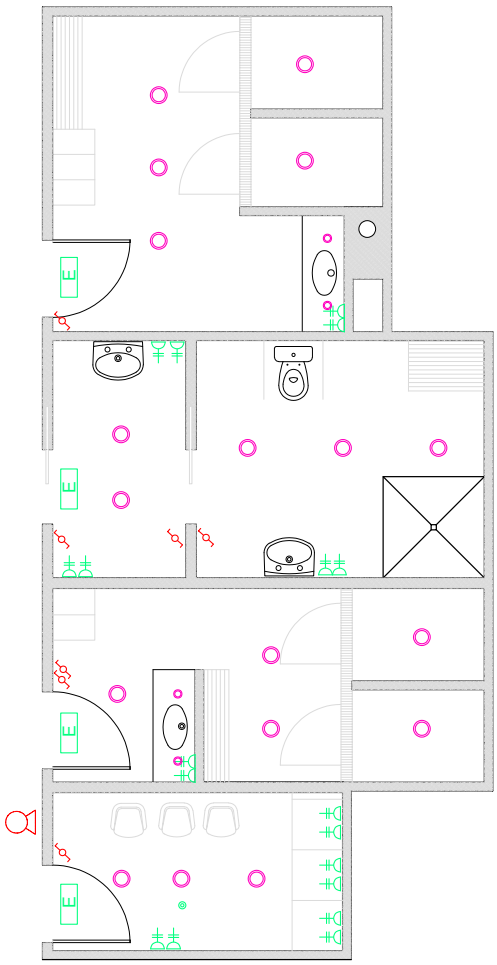
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	27/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA



ELECTRICIDAD Y P.C.I.	
	LUMINARIA DOWNLIGHT LEDVANCE ALU DN200
	LUMINARIA LEDVANCE SPOT FP LED FIX DN81
E	BLOQUE AUT. EMERGENCIA DAISALUX HYDRA LDN6
	BASE ENCHUFE 16 A(II+TT) SCHÜKO BLANCO
	INTERRUPTOR CONMUTADO
	DETECTOR INCENDIO ÓPTICO
	EXTINTOR INCENDIOS CO2

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

PROYECTO

Formación de vestuarios
Centro de Atención Diurna Estrada

PLANO

Electricidad
Protección contra Incendios

ESCALA 1/100

NUMERO 05

FECHA junio 2024

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	28/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

EDIFICIO: CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

OBRA: FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Mantenimiento de Edificios Municipales

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del **Real Decreto 105/2008**, de 1 de febrero **y el DECRETO 112/2012 del País Vasco** por los que se regulan la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), se presenta el presente estudio de gestión de residuos para la FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS EN CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA donde se desarrollan los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	29/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- IDENTIFICACIÓN

El presente estudio corresponde al proyecto para la FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS EN CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA.

2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:
1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos: Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.

2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (Promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3.- Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (Promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2.- OBLIGACIONES

2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	30/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	31/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.
El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	32/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

2.2.3.- Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición" y del artículo 4.1 del Decreto 112/2012 sobre “Obligaciones de las personas productoras de residuos y materiales de construcción y demolición procedentes de obra menor”

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como:

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	33/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

"cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en la legislación vigente en materia de residuos, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas".

A aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008 en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- - Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorarización y eliminación de residuos y lista europea de residuos.
  Norma derogada, con efectos de 10 de abril de 2022, por la disposición derogatoria primera.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril. Ref. BOE-A-2022-5809.
- Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022
- Decreto 423/1994, de 2 de noviembre, del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	34/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.
- Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

> *Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.*

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos. Dicha clasificación se puede consultar en la tabla adjunta e la presente memoria.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	35/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

En la tabla adjunta al presente documento, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados.

6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.

- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.

- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	36/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.

- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente a la Dirección de Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA.

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	37/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla anexa al presente documento.

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 10 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 10 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): En todos los casos
- Madera: En todos los casos.
- Vidrio: 0,25 t.
- Plástico: En todos los casos.
- Papel y cartón: 0.25 t.
-Yesos de falsos techos, molduras y paneles: En todos los casos

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	-	10,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas cerámicas	-	10,00	NO OBLIGATORIA
Metales	-	0,00	NO OBLIGATORIA
Madera	-	0,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	-	0,25	NO OBLIGATORIA
Plástico	1,05	0,00	OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,10	0,25	NO OBLIGATORIA
Yesos	-	0,00	OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	38/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, y en el Decreto autonómico 112/2012.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	39/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación.

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando las tasas correspondientes a cada unidad de obra. Igualmente, se han sumado los costes de recogida, contenedor, carga y transporte a punto de gestión de residuos autorizado.

Según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto, asciende a 459,33 € (PEM), que en cualquier caso deberá justificarse mediante presentación de los correspondientes albaranes.

Vitoria-Gasteiz, julio de 2024

UDAL ERAIKINETAKO MANTENTZE ZERBITZU OROKORRA
SERVICIO GENERAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	40/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

EDIFICIO: CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

OBRA: FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Mantenimiento de Edificios Municipales

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
- 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- 1.2.- Proyecto al que se refiere.
- 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- 1.5.- Maquinaria de obra.
- 1.6.- Medios auxiliares.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RECURSOS PREVENTIVOS
- 4.1.- Organización de la actividad preventiva del contratista
- 4.2.- Recursos preventivos
- 4.3.- Determinación de asignación de recursos preventivos
- 4.4.- Funciones del recurso preventivo

5.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	41/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre y sus modificaciones recogidas en el R.D. 604/2006 de 19 de Mayo, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Su autora es Ainhoa Soriguren y su elaboración ha sido encargada por el DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	Formación de nuevos vestuarios
Titularidad del encargo	Excmo. Ayto. Vitoria-Gasteiz. Departamento de Modernización de la Administración
Emplazamiento	C/ Fuente de La Salud 4
Presupuesto de Ejecución Material	78.258,60 €
Plazo de ejecución previsto	90 DÍAS NATURALES
Número máximo de operarios	Cinco (5)
Total aproximado de jornadas	Trescintas jornadas (300)
OBSERVACIONES:	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	42/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Los existentes al edificio
Topografía del terreno	Pavimento asfaltado, jardín o solera hormigón.
Edificaciones colindantes	Edificio aislado.
Suministro de energía eléctrica	El propio que da servicio al edificio
Suministro de agua	El propio que da servicio al edificio
Sistema de saneamiento	El propio que da servicio al edificio
Servidumbres y condicionantes	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Demoliciones y desmontajes	Demolición de solado de baldosa Demolición de falso techo desmontable Derribo de tabiques de ladrillo Picado de gotelé Levantado de lavamanos Levantado de puertas Levantado de radiadores Desmontado de instalación eléctrica y PCI Desmontado de instalación de fontanería
Albañilería y revestimientos.	Tabicado de huecos de puerta. Apertura huecos de tabique para puertas. Formación de tabiquería de ladrillo hueco doble con enfoscado. Falso techo continuo de pladur antihumedad. Alicatado de paramentos verticales. Impermeabilización de suelo y formación de pendientes. Solado de gres porcelánico. Recibido de nuevas puertas. Ayuda de albañilería para instalaciones
Carpintería madera	Colocación de cabinas de ducha y puertas en tablero compacto fenólico. Colocación de encimera de lavabo en tablero compacto fenólico.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	43/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

Carpintería metálica	Colocación de nuevas ventanas correderas en tabique interior
Instalaciones	Fontanería: Instalación de fontanería de agua fría y caliente para vestuarios y lavandería en polibutileno. Instalación de saneamiento para vestuarios y lavandería. Instalación de termoacumulador eléctrico Colocación de aparatos sanitarios y grifería. Calefacción: Modificación de tubería de cobre y colocación de radiadores en aluminio. Electricidad: Instalación de nuevos circuitos eléctricos. Instalación de nuevas luminarias y bloques de emergencia Colocación de bases de enchufe SchüKo
Pintura	Pintura plástica en paramentos verticales y horizontales. Esmaltado de tubería de cobre de calefacción..

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
	Duchas con agua fría y caliente.
	Retretes.
X	Los propios del centro
OBSERVACIONES: 1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	44/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	**NOMBRE Y UBICACIÓN**	**DISTANCIA APROX. (Km)**
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de Salud Olaguibel	≈ 5 Km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de Santiago	≈ 5 Km

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre	X	Hormigoneras
	Montacargas	X	Camiones
X	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos
X	Sierra circular		

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	45/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES		
MEDIOS		CARACTERISTICAS
	Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
x	Andamios s/ borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
x	Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = □ de la altura total.
	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m:
		I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza.
		I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V.
		I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.
		I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.
		La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro.
		La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será ≤ 80 ohmios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	46/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS	
x	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	x	Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas		Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	47/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases más representativas de la obra en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCIÓN**
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	frecuente
x	Escaleras auxiliares	ocasional
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
X	Los operarios estarán cualificados para el tipo de trabajo que vayan a realizar, en especial cuando ello implique el manejo de maquinaria o vehículos.	permanente
X	El manejo manual de cargas se hará manteniendo la espalda recta y flexionando las piernas para evitar lesiones lumbares, haciéndolo entre dos o más personas si fuera necesario por circunstancias de la carga.	permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Los E.P.I. (Equipos de Protección Individual) serán de uso personal e intransferible.	permanente
X	Cinturones de protección del tronco	ocasional
Todos los E.P.I. deberán llevar el marcado europeo CE.		

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	48/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

FASE: DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Desplome de andamios	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Apuntalamientos y apeos	frecuente
X	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
X	Riegos con agua	frecuente
X	Andamios de protección	permanente
X	Conductos de desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Botas de seguridad	permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Protectores auditivos	ocasional

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	49/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

FASE: ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTOS		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
X	Salpicaduras de pastas y morteros	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Las plataforma de guarnecidos de techos se harán con entablonado totalmente cuajado.	permanente
X	Apuntalamientos y apeos	permanente
X	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
X	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
X	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
X	- Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	permanente
X	Limpieza y orden, desescombro y barrido de las zonas de trabajo	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Rodilleras almohadilladas en colocación de solados	frecuente
X	Guantes de cuero o goma para manejo de materiales	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Mono de trabajo	permanente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	50/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

CARPINTERIA

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCION	PROTECCION COLECTIVA	PROTECCION PERSONAL
⋒ CAIDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas. ⋒ CORTES. ⋒ GOLPES. ⋒ PUNTURAS. ⋒ PROYECCIONES: * Partículas. ⋒ INHALACIÓN: * Humos soldadura. ⋒ RADIACIONES. ⋒ QUEMADURAS. ⋒ CONTACTO ELECTRICO: * Directo. * Indirecto. ⋒ ESFUERZOS. .	- Dotación completa de planos. - Se prohibe la retirada de protecciones colectivas sin conocimiento del encargado de obra quien dispondrá de otra medida alternativa. - Las máquinas deberán ser utilizadas por personal capacitado. - No se instalarán máquinas fijas en lugares de paso, eligiendo las zonas con la menor interferencia al resto del personal. - Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden lugares de paso y trabajo, eliminando los recortes por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas. - Se prohibe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil. - La conexión de la soldadura eléctrica se hará a cuadro con protecciones y cableado de sección adecuada a su consumo. - Si se ha de utilizar soldadura eléctrica en locales muy conductores, la tensión en vacío será de 24 V. - No se utilizará como mesa de apoyo para trabajos de soldar, bidones que hayan contenido productos inflamables. - El soldeo se hará con ventilación por corriente de aire. - El aplomado y recibo de marcos se hará por tantas personas fuese necesario para evitar vuelcos. - A los tajos con insuficiente luz natural se les dotará con iluminación artificial (> de 200 lux medidos a 1 m. del suelo). - La conexión de medios auxiliares eléctricos a los cuadros de derivación se hará mediante clavijas. - Insistimos en que las lámparas portátiles deben llevar rejilla de protección y ser alimentadas a tensiones de 24 V. (lugares húmedos) o de 48 V. (lugares secos). - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	- Sistema de aspiración de humos de soldadura si no es posible la ventilación por corriente de aire. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Gafas antiimpactos. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	51/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

INSTALACIONES

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCION	PROTECCION COLECTIVA	PROTECCION PERSONAL
☊ CAIDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas. ☊ CORTES. ☊ GOLPES. ☊ PUNTURAS. ☊ PROYECCIONES: * Partículas. ☊ QUEMADURAS: * Por abrasión al tirar de cables. ☊ CONTACTO ELECTRICO: * Directo. * Indirecto. .	- Se cuidará especialmente que los radios de curvatura del tubo aislante flexible sean como mínimo de 5 a 6 veces el diámetro del tubo, para favorecer el paso de conductores. - El tirar de guías o conductores se hará, siempre que sea posible, desde el suelo. - Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden lugares de paso y trabajo, eliminando los recortes por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas. - Se prohibe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil. - Las herramientas cortantes o punzantes se llevarán en cinturón portaherramientas o en la caja y nunca en los bolsillos. - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	- Las herramientas con corte dispondrán de funda. - Los mangos de las herramientas manuales serán aislantes. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Gafas antiimpactos. - Banqueta aislante. - Pértiga aislante. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	52/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

FASE: PINTURA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel o distinto	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Salpicaduras en ojos y cuerpo	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con materiales tóxicos o corrosivos	
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras	
X	Electrocución	
X	Explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	- Los productos inflamables se almacenarán con las tapas cerradas en un local ventilado previsto para este fin, con señalización de riesgo de incendio, prohibición de fumar y extintor en la puerta adecuado a la carga de fuego. - Cada producto químico permanecerá en su envase de origen, cerrado y con el etiquetado claramente visible. - Antes de abrir un producto químico presumiblemente peligroso, se comprobará en el etiquetado sus efectos y normas de seguridad en el uso.	permanente
X	Se prohibe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil, aunque sea por un sólo momento.	permanente
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
X	Andamios	permanente
X	Evitar focos de inflamación	permanente
X	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla con filtro de carbón activo para disolventes orgánicos	ocasional
X	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
X	Mono de trabajo	ocasional
X	Mascarilla buconasal filtrante	frecuente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	53/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

4.- RECURSOS PREVENTIVOS

4.1 ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DEL CONTRATISTA

Conforme la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las empresas intervinientes en la ejecución de la obra designarán sus representantes en materia de seguridad y salud.

Así mismo, según R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, el contratista general deberá designar a una persona para controlar los recursos preventivos de las distintas fases de la obra durante el desarrollo de la misma.

4.2 RECURSOS PREVENTIVOS

Relación no exhaustiva de situaciones que requerirían la presencia de recursos preventivos para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas:

Trabajos con riesgos graves de caída en altura:
- Trabajos de encofrado y desencofrado (forjados de plantas, estructuras de puentes, etc…)
- Trabajos de albañilería (andamios colgados, andamios tubulares, etc.)
- Trabajos de montaje de ascensores.
- Trabajo de montaje de estructuras.

Trabajos con riesgos de sepultamiento o hundimiento:
- Trabajos de encofrado y hormigonado (forjados de plantas, estructuras de puentes, etc)
- Trabajos de zanjas y a pie de taludes.

Trabajos en los que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad y que sen del tipo a las que la comercialización de máquinas nuevas requiere la intervención de un organismo notificado en el procedimiento de certificación:
- Sierras circulares
- Máquinas con cabina antivuelco.

Trabajos en espacios confinados, recinto con aberturas limitadas para entrada y salida, con ventilación natural desfavorable:
- Depósitos, galerías, pozos, arquetas

Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión:
- Trabajos con riesgo de caída de personal al agua
- Trabajos con riesgo de elevación de nivel de agua debido a niveles freáticos.

Actividades con concurrencia de operaciones diversas:
- Fase de trabajos con concurrencia de empresas y gremios en el mismo lugar de trabajo realizando tareas como movimiento de cargas, montaje de estructuras.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	54/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

4.3 DETERMINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PREVENTIVOS

En las situaciones indicadas en el apartado anterior, relación no exhaustiva, el contratista asegurará la presencia de una persona o personas con experiencia en relación con la actividad o proceso a realizarse, que deberán contar con formación preventiva mínima de funciones de nivel básico. También podrá asumir esta función un trabajador designado o un miembro del servicio de Prevención.

En el caso de realización de actuaciones concurrentes, se asegurará la designación del recurso preventivo por parte de las empresas que realicen dichas operaciones.

4.4 FUNCIONES DEL RECURSO PREVENTIVO

Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determine su necesidad para conseguir un adecuado control de dichos riesgos.
Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas, así como de la adecuación de tales actividades a los riegos que pretenden prevenirse o a la aparición de los riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia:

- Harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato de las actividades preventivas.
- Deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, las personas a las que se asigne la presencia deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario, que procederá de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación de la planificación de la actividad preventiva y en su caso, de la evaluación de riesgos laborables.

Vitoria-Gasteiz, julio de 2024

Fdo: Ainhoa Soriguren
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	55/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

5.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL				
[] Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
[] Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
[] Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
[] Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
[] Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
[] Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
[] Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
[] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Titulo II: cap: I a V, VII, XIII)	--	--	--	06-04-71
[] Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
Corrección de errores.	--	--	--	
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	17-10-70
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	28-11-70 05-12-70
[] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
[] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
[] Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M-Trab.	– -- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)				
[] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
[] Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
[] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[] Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA				
[] Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[] MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
[] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[] Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	56/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

PLIEGO DE CONDICIONES

EDIFICIO: CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA ESTRADA

OBRA: FORMACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Modernización de la Administración

ARTÍCULO 1

El presente Pliego, forma parte de la documentación del Proyecto adjunto, y regirá en las obras para la realización del mismo.

ARTÍCULO 2

Además del presente Pliego de Condiciones, regirá totalmente, en todos los aspectos que el mismo abarca (ejecución de la obra, medición, valoración, etc.), el "Pliego General de Condiciones" compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura, adoptado por la Dirección General de Arquitectura.

Serán de utilización parcial las normas NTE en lo referente a Condiciones de aceptación o rechazo de unidades, así como en sistemas de colocación, fijación y medición, siempre que no contradigan lo especificado en restantes documentos del proyecto o en el Pliego General de Condiciones enunciado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 3

Por el mero hecho de intervenir en la obra, se presupone que la Contrata conoce y admite el Presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 4

No se procederá al empleo y colocación de los materiales sin que sean examinados y aceptados por la dirección (según se especifica para cada uno de ellos en el Pliego de Condiciones Generales de la Edificación), sin cuya aprobación no podrán ser colocados, siendo retirados los que fuesen desechados.
Los que a juicio de la Dirección no sean admisibles, se retirarán a pesar de que estuvieran colocados.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	57/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA

ARTÍCULO 5

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto, completado con los detalles que a su debido tiempo irán suministrándose.
El plazo de ejecución de los trabajos definidos en el proyecto, será de **90 DÍAS NATURALES** a contar desde la comprobación del replanteo de la obra.

ARTÍCULO 6

La Contrata nombrará un Encargado general si la Contrata fuese General, o uno por cada gremio si las contratas fueran parciales, el cual deberá estar constantemente en obra mientras en ella trabajen obreros de su gremio. La misión del Encargado será la de atender y entender las órdenes de la Dirección Facultativa, conocerá el presente "Pliego de Condiciones", exhibido por la Contrata, velará de que el trabajo se ejecute en buenas condiciones y según las "buenas artes de la construcción" y del cumplimiento de la normativa legal sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo.

ARTÍCULO 7

Serán de obligación y responsabilidad de la Contrata ejecutora de las obras, la adopción de las prescripciones y cumplimiento de las normas que dispone la vigente Ley 31/1995, de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, así como lo dispuesto en el Rd 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Rd 486/1997 de 14 de abril, lugares de trabajo y demás disposiciones de seguridad en el trabajo, calidad y condiciones de los elementos auxiliares, obligatoriedad de seguros de los obreros, etc., siendo ella únicamente responsable de las omisiones sobre este particular.
El Contratista de las obras que se proyectan deberá tener en lugar visible y para conocimiento de los encargados y personal de obra una copia del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, orden Ministerial del 14 de Abril de 1997.
En caso de ser obligatorio Plan de Seguridad y Salud en esta contrata, éste, una vez aprobado de acuerdo al Estudio de Seguridad que aporta el Proyecto, deberá estar localizable en la obra durante su ejecución.

Vitoria-Gasteiz, julio de 2024

Fdo: Ainhoa Soriguren
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
UDAL ERAIKINETAKO MANTENTZE SAILA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	AINHOA SORIGUREN PAGALDAY (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/07/2024 12:37:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	58/58

Y773BO75FAUD2ZWXTWYXK6LNKA